

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.11 DE 2024 (19 de julio)

Por medio del cual se adicionan recursos del Contrato de Donación No.33/662-2021 (otro sí No.2-2023) – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal de 2024.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.21 de diciembre 22 de 2023, el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$59.279.000.000, con recursos propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación para la vigencia fiscal de 2024, por un monto de \$4.770.067.000, para un total de \$64.049.067.000
2. Que mediante Resolución No.2175 de diciembre 29 de 2023, el Director General liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de \$59.279.000.000
1. Que mediante Acuerdo No.06 del 4 de junio de 2024, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
3. Que de acuerdo con la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
4. Que el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece como un Ingreso de la Corporación las Donaciones, así: “**2.5 Donaciones:** Son ingresos en efectivo, sin contraprestación, pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de otros gobiernos o de instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional.

Los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables se incorporarán en el presupuesto como donaciones de capital mediante acuerdo de Consejo Directivo, su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales que los originen”.

5. Que mediante Contrato de Donación No.33/662 de noviembre 22 de 2021, la Empresa Isagen S.A E.S.P, entregó a título de donación a la Corporación la suma de \$1.191.000.000, los cuales se destinaron única y exclusivamente al desarrollo del proyecto “Sostenibilidad de la Cuenca Miel”, para realizar acciones tendiente a la protección de la diversidad

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.11 DE 2024 (19 de julio)

Por medio del cual se adicionan recursos del Contrato de Donacion No.33/662-2021 (otrosí No.2-2023) – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal de 2024.

biológica y los recursos naturales en la cuentas del río la Miel, que contribuyan en la provisión sostenida de bienes y servicios ecosistémicos, con el fin de aumentar el bienestar de los sistemas socio-ecológicos, mediante la gestión conjunta, coordinada y concertada entre ISAGEN y CORPOCALDAS; a su vez la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS de manera voluntaria y unilateral establecido inicialmente un aporte en dinero para el proyecto de una suma equivalente a \$660.000.000.

Los recursos de donación de Isagen S.A E.S.P fueron distribuidos y girados así:

- Diciembre de 2021: \$407.000.000, una vez se realice la firma del contrato de donación y se conforme el comité de seguimiento y sea presentado el cronograma de trabajo
 - Noviembre de 2022: \$397.000.000, una vez se presente y sea aprobado por el comité de seguimiento, el informe de avance del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades programadas hasta el mes de octubre de 2022, de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado
 - Octubre de 2023: \$387.000.000, una vez se dé cumplimiento mínimo del setenta por ciento (70%), del alcance del presente contrato, soportado en el informe semestral correspondiente, presentando y aprobado por el comité de seguimiento del contrato.
6. Que mediante otrosí No.01 del 3 de diciembre de 2021 se modificó el Contrato de Donación No.33/662, en el sentido de cambiar el aporte de Corpocaldas pasando de \$660.000.000 a \$302.000.000
7. Que mediante otrosí No.2 del 30 de noviembre de 2023, se modificó el Contrato de Donación No.33/662, en aspectos como: incluir cantidades nuevas en las actividades propuestas en el alcance, ampliar el plazo de 16 meses más, para un total de 40 meses de ejecución del contrato, quedado como fecha de finalización el 2 de febrero de 2025, por ultimo modificar el valor de la donación y aportes de Corpocaldas así: \$750.000.000 donación de Isagen para un total de \$1.941.000.000 y aportes de Corpocaldas por \$192.000.000 para un total de \$494.000.000, para un total del contrato No.33/662 del 22 de noviembre de 2021 de \$2.435.000.000.

Los recursos de donación de Isagen S.A E.S.P establecidos en el otrosí No.02, están distribuidos así:

- Enero de 2024: \$375.000.000, luego de aprobado el informe parcial de diciembre de 2023.
 - Enero de 2025: \$375.000.000, luego de aprobado el respectivo informe semestral.
8. Que los recursos del desembolso de enero de 2024 ingresaron a la Corporación el 29 de febrero de 2024, los cuales se encuentra en las

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.11 DE 2024 (19 de julio)

Por medio del cual se adicionan recursos del Contrato de Donación No.33/662-2021 (otrosí No.2-2023) – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal de 2024.

cuentas bancarias de la Corporación, recursos que deberán ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal, en el Pilar, Programa, Proyecto y Acciones de inversión, descrito en la justificación técnica, la cual hace parte integral del presente Acuerdo, así:

Concepto	Código	Nombre	Valor
PILAR:	1	BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	375,000,000
PROGRAMA:	1.1	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	375,000,000
PROYECTO:	1.1.1	Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	375,000,000
Acción:	1.1.1.1	Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	75,739,470
Acción:	1.1.1.11	Apoyar proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	126,062,598
Acción:	1.1.1.12	Asesorar a los entes territoriales y otros actores para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	173,197,932

- Que la inclusión de recursos al POAI 2024, se incrementan las metas de la “Acción 1.1.1.1 Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”, en un total de 5 hectáreas.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la suma \$375.000.000, recursos provenientes del Contrato de Donación No.33/662 de 2021 de la empresa Isagen S.A E.S.P, dentro del Presupuesto de Ingresos, para la vigencia fiscal 2024, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	APROPIACION	ADICION	TOTAL APROPIACION
321100 - 01	INGRESOS		375,000,000	
321100 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL		375,000,000	
321100 - 010208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		375,000,000	
321100 - 01020801	DONACIONES		375,000,000	
321100 - 0102080103	Del sector privado		375,000,000	
321100 - 010208010301	No condicionadas a la adquisición de un activo		375,000,000	
321100 - 01020801030101	Convenio Donación Isagen 33/662-2021 (Otrosí No.02-2023)	-	375,000,000	375,000,000
TOTAL ADICION EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			375,000,000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar la suma \$375.000.000, recursos provenientes del Contrato de Donación No. 33/662 de 2021 de la empresa Isagen S.A E.S.P, dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2024, según el siguiente detalle:

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.11 DE 2024 (19 de julio)

Por medio del cual se adicionan recursos del Contrato de Donacion No.33/662-2021 (otrosí No.2-2023) – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal de 2024.

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACION	ADICION	APROPIACION DEFINITIVA
004	C - INVERSION - PLAN DE ACCION 2024-2027 AÑO 1		375,000,000	
004.0001	PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE		375,000,000	
004.0001.001	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS		375,000,000	
004.0001.001.001	Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	8,440,631,299	375,000,000	8,815,631,299
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INVERSION			375,000,000	

ARTÍCULO TERCERO: Realizar los ajustes correspondientes a las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2024.

ARTÍCULO CUARTO: El Director General una vez aprobado el presente Acuerdo por parte del Consejo Directivo, expedirá mediante resolución, la distribución interna en cada proyecto de inversión, según el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (*CICP*), establecido en mediante Resolución N.040 del 23 de julio de 2020, por la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CONTANZA MEJIA GRAND
Secretaria

*Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares – Líder Subproceso de Presupuesto
Revisó: Wilford Rincón Arango – Subdirector de Planificación Ambiental del Territorio
Revisó: Cesar Augusto Cano Carvajal – Subdirector Administrativo y Financiero*